

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Palmira, catorce (14) de agosto dos mil veintitrés (2023)

A.S. No. **233**
Rad. 76 520 3103 004 1995 04199 00
Concordato - Liquidación.

Se allega por conducto del apoderado judicial de la sucesora procesal señora Juliana Patricia Euse Mercado, solicitud encaminada a dinamizar el trámite, para lo cual solicita se eleve requerimiento con destino al agente liquidador para el asunto, doctora María del Carmen Vargas, a efectos de que solicite una vez más fecha y hora para que tenga lugar diligencia de remate. En consecuencia, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Palmira,

R E S U E L V E:

Poner en conocimiento del agente liquidador el requerimiento solicitado por el abogado Carlos Alberto Hernández Lozada, como mandatario judicial de la señora Euse Mercado, interesada en el presente asunto liquidatorio, a efectos de que impulse la citada etapa procesal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Henry Pizo Echavarría
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48e5c95cfc39fa98a025fd940c2e9bdb0e3dd97e19be15636c76c61849aac4b6**

Documento generado en 14/08/2023 02:30:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>